ACTA Nº 24/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 08/2014 – **"Construcción de Aulas y Baños para Instituciones Educativas", con ID N° 273.358.** Además se cuenta con la presencia del Señor Carlos Javier Espinoza Porsch con C.I.N° 3.546.480 y el Señor Rafael González Franco con C.I. N° 4.628.804.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de oferta las siguientes Firmas: " INGEMANT S.A."; "ING. JUAN GONZALEZ ENCISO", y "J.M. CONSTRUCCIONES"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 133 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**ING. JUAN GONZALEZ ENCISO**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote II - Gs. 743.977.299** (Guaraníes Setecientos cuarenta y tres millones novecientos setenta y siete mil doscientos noventa y nueve).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 45 al 52, siendo el capital asegurado de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 127.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 126.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 340 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**J.M. CONSTRUCCIONES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 09, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I - Gs. 900.010.762** (Guaraníes Novecientos millones diez mil setecientos sesenta y dos), para el **Lote IV** – la suma de **Gs.166.763.670** (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos setenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 11 al 20, siendo el capital asegurado de **Gs. 51.000.000** (Guaraníes Cincuenta y un millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 90.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). Se consigna en la foja 94.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 100.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 229 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**INGEMANT S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 14 al 22, siendo el monto total de la oferta para el **Lote II**, la suma de **Gs. 739.548.445** (Guaraníes Setecientos treinta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco), para el **Lote III**, la suma de **Gs. 185.568.608** (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ocho).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 66.000.000** (Guaraníes Sesenta y seis millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°

2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.324.917 y se consigna en la foja 10.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas y veinte minutos.

Rafael González Franco

Carlos Espinoza

Adriana Arredondo

GOBERNACION I DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Freites Cristaldo
Director U.O.C.
Gobernación de Concepción